



CRITERIOS CLASIFICATORIOS PARA LA COPA DE ESPAÑA JUNIOR DE AGILITY DE LA RFEC 2016

1.- SISTEMA DE CLASIFICACION Y FINAL DE LA COPA DE ESPAÑA JUNIOR

- 1.1.- El periodo **competitivo de la temporada 2015-2016** abarca desde el **1 de Octubre de 2015 al 30 de Septiembre de 2016**.
- 1.2.- El cierre de inscripciones para la Copa de España Junior de Agility de la RFEC 2016 será un mes antes a la disputa del mismo, que se celebrará los días 14 a 16 de Octubre de 2016, junto al Campeonato de España oficial de la RFEC 2016.
- 1.3.- Podrán optar a la participación en la Copa de España Junior de Agility de la RFEC 2016, los binomios perro-guía que hayan obtenido el resultado de **3 mangas con una clasificación de Muy Bueno** en la categoría Junior dentro de las ligas Autonómicas.
- 1.4.- Para llevar un control de las clasificaciones obtenidas, necesarias para acceder a la Copa de España Junior de Agility de la RFEC 2016, se empleará un pasaporte Junior similar al del Nivel de Promoción. Dicho pasaporte reflejará únicamente las 3 mangas anteriores necesarias e irán firmadas por el Juez de la prueba, así como el Club donde se obtuvieron.
- 1.5.- El Binomio Junior que consiga los requisitos, deberá remitir dicho pasaporte al Delegado de Zona en las Comunidades Autónomas que reconozcan el Agility como deporte o en su defecto al Comité de Competición de la RFEC para su control posterior.
- 1.6.- Para participar en la Copa de España Junior de Agility de la RFEC 2016, todo competidor tendrá que tener la Licencia en vigor, de la Federación Autonómica en la que compita o en su defecto de la RFEC.
- 1.7.- La Final de la Copa de España Junior de Agility de la RFEC, constará de 2 mangas de Agility con las características descritas en el capítulo 3 de este documento.
- 1.8.- De la suma de resultados de las 2 mangas anteriores, resultarán 4 Campeones de la Copa de España Junior de la RFEC 2016, 1 por cada altura (Toy, Small, Medium y Large).
- 1.9.- En caso de que alguna altura no cuente con al menos 2 binomios Junior, se unificará dicha altura con su similar. La altura Toy se podrá unificar con la altura Small y viceversa. La altura Medium se podrá unificar con la altura Large y viceversa.
- 1.10.- En caso de que alguna altura se unifique con otra, debido a la escasa participación, se proclamará Campeón de la Copa de España Junior, únicamente el mejor de dichas unificaciones.



2.- REQUISITOS PARA COMPETIR EN CATEGORÍA JUNIOR

2.1.- La edad permitida del guía para formar parte de un binomio en la categoría Junior, debe estar entre el año en que cumple 8 años hasta el año que cumple 14 años.

2.2.- El guía debe disponer, además de su licencia en vigor, de una autorización por escrito para competir, expedida por parte de sus padres o tutores legales.

2.3.- Los perros que formen parte de un binomio en la categoría Junior, deben tener 18 meses de edad cumplidos, estar medidos oficialmente y su cartilla de vacunaciones en regla.

2.4.- Los binomios Guía-Perro permitidos son los siguientes:

2.4.1.- Siempre que se cumplan los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 anteriores, el guía con su propio perro sin importar el Nivel de Competición de este último. Esta opción es para los guías Junior que entrenan y compiten con su propio perro.

2.4.2.- Siempre que se cumplan los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 anteriores, el guía con un perro cedido, siempre que este último tenga la categoría de Nivel Competición, con su guía propietario.

2.5.- No está autorizada la cesión del mismo perro a dos Guías Junior distintos para formar distintos Binomios.

2.6.- Un Guía Junior podrá formar varios Binomios con diferentes perros, pero deberá conseguir la clasificación con cada uno de ellos, para acceder a la Copa de España Junior de Agility de la RFEC 2016.

3.- PRUEBAS JUNIOR AUTONÓMICAS

3.1.- Será obligatoria la colocación de 2 mangas en categoría Junior, en cualquiera de las pruebas Autonómicas celebradas dentro de cada Comunidad Autónoma que dependa de la RFEC. En caso de no inscribirse ningún Binomio Junior a una prueba, no será necesaria dicha colocación.

3.2.- Cada manga de la Categoría Junior, será un Agility que constará de un número de 18 a 20 obstáculos, con únicamente 2 zonas por manga.

3.3.- La altura de los obstáculos de estas mangas será la correspondiente a cada perro, descrita en el Reglamento oficial de Competición.

3.4.- En las Pistas de categoría Junior, no está permitido el uso del Balancín.



3.5.- Un perro cedido a un Binomio Junior, no podrá exceder las 4 mangas por día.

3.6.- En las Comunidades Autónomas, en las que el Agility esté reconocido como Deporte, dependerá de dichas Comunidades la organización y reglamentación de un número suficiente de pruebas en la Categoría Junior, para facilitar la clasificación de los Competidores.

3.7.- Para aumentar las opciones de clasificación, está permitida la celebración de mangas de la categoría Junior en las mismas pruebas de Iniciación y Promoción que se hayan solicitado fuera de calendario. Siempre cumpliendo los requisitos expuestos en este documento.

La Comisión de Agility de la RFEC